

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	DIRECCIÓN GENERAL	Incrementar la eficiencia institucional del Parque Nacional Galápagos.	Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
2	DIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS	Incrementar la conservación y uso racional de los ecosistemas marinos en la provincia.	Número de patrullajes realizados en la Reserva Marina de Galápagos.	365
		Incrementar la conservación y uso racional de los ecosistemas insulares en la provincia.	Número de hectáreas reforestadas en el Parque Nacional Galápagos.	17.9 ha.
3	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	Incrementar la calidad ambiental y la conservación de las especies naturales en la provincia.	Porcentaje de permisos ambientales emitidos en la provincia.	100%
4	DIRECCIÓN DE USO PÚBLICO	Incrementar el turismo sustentable en las áreas naturales de Galápagos.	Porcentaje de sitios de visita monitoreados en la provincia.	96.30%
5	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Incrementar la educación ambiental y participación social en la provincia.	Porcentaje de programas ambientales realizados en la provincia.	100%
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
6	UNIDAD TÉCNICA SAN CRISTÓBAL	Incrementar la conservación y uso racional de los ecosistemas marinos en la provincia.	Número de patrullajes realizados en la Reserva Marina de Galápagos.	365
		Incrementar la conservación y uso racional de los ecosistemas insulares en la provincia.	Número de hectáreas reforestadas en el Parque Nacional Galápagos.	3. ha
		Incrementar la calidad ambiental y la conservación de los ecosistemas insulares en la provincia.	Porcentaje de permisos Ambientales emitidas en la provincia.	100%
		Incrementar el turismo sustentable en las áreas naturales de Galápagos.	Porcentaje de sitios de visita monitoreados en la provincia.	96.30%
		Incrementar la educación ambiental y participación social en la provincia.	Porcentaje de programas ambientales realizados en la provincia.	100%
7	UNIDAD TÉCNICA ISABELA	Incrementar la conservación y uso racional de los ecosistemas marinos en la provincia.	Número de patrullajes realizados en la Reserva Marina de Galápagos.	365
		Incrementar la conservación y uso racional de los ecosistemas insulares en la provincia.	Número de hectáreas reforestadas en el Parque Nacional Galápagos.	1.75 ha.
		Incrementar la calidad ambiental y la conservación de los ecosistemas insulares en la provincia.	Porcentaje de permisos Ambientales emitidas en la provincia.	100%
		Incrementar el turismo sustentable en las áreas naturales de Galápagos.	Porcentaje de sitios de visita monitoreados en la provincia.	96.30%
		Incrementar la educación ambiental y participación social en la provincia.	Porcentaje de programas ambientales realizados en la provincia.	100%
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
8	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	Fortalecer la estructura orgánica funcional mediante el sistema de gestión de calidad para que se promueva el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Manejo.	Porcentaje de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.	100%
9	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL			
10	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA			
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				NO APLICA
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/03/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			Andrea Andrade / Mario Larrea	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			aandrade@galapagos.gob.ec mlarrea@galapagos.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(05) 2526189 EXTENSIÓN 1501	